



KATALYSIS
RED MICROFINANCIERA
DE CENTROAMERICA

VII
ENCUENTRO
DE

Finanzas
RURALES



RED FASCO
Impulsando las Finanzas Rurales

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE ASPECTOS LOGÍSTICOS DE TRANSPORTE, VISAS PARA LOS PARTICIPANTES AL ENCUENTRO



RED KATALYSIS y RED FASCO organizadores del **VII ENCUENTRO DE FINANZAS RURALES: Una Estrategia Global para Contribuir al Desarrollo y Creación de Empleo: Jóvenes, Ecosistema Tecnológico Rural, Impacto social**, se realizará en el Cantón de San Carlos Costa Rica, del 20 al 22 de agosto del año en curso, en las instalaciones del Centro de Transferencia Tecnológica y Educación Continua (CTEC) del **Campus Tecnológico Local San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)** de Costa Rica, les recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos logísticos para su desplazamiento aéreo y terrestre desde su lugar de origen.

PUNTOS DE INGRESO AL PAÍS

Punto de ingreso aéreo	Aeropuerto Internacional Juan Santamaría Jornada continua. (506) 2437-2400 / http://sjoairport.com/es/	
Punto de ingreso terrestre http://www.migracion.go.cr/institucion/oficinas_servicios.html	Primera opción recomendada	Segunda opción recomendada
	Tablillas puesto fronterizo Norte Duración: 1 hora y 34 minutos Distancia: 93.8 Km Google Maps: http://bit.ly/2hBJV2h Ruta recomendada toma 2 horas de la frontera hasta CTEC Lunes a domingo de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Jornada continua – (506) 2471-1233	Peñas Blancas puesto fronterizo Norte Duración: 4 horas y 52 minutos Distancia: 282 Km Google Maps: http://bit.ly/2g3hOIS Toma 4 horas de la frontera hasta CTEC Lunes a domingo de 6:00 a.m. a 12:00 m.n. Jornada continua 2299-8006 / 2677-0053 / 2677-00 64 / 26770230
Se recomienda consultar a la oficina del Consulado de Costa Rica en su país para tener información sobre los requisitos para ingreso y circulación del vehículo en Costa Rica.		

Fuente: Información proporcionada por ADEARIS - Elaboración propia, 2017.

REQUISITOS MIGRATORIOS

PAÍS	REQUISITOS MIGRATORIOS
Guatemala 	No necesitan Visa Consular para ingresar al país, pueden permanecer en el país hasta 30 días (prorrogables a 90) y su pasaporte debe tener una vigencia de 6 meses.
Honduras 	No necesitan Visa Consular para ingresar al país, pueden permanecer en el país hasta 30 días (prorrogables a 90) y su pasaporte debe tener una vigencia de 6 meses. Tomar nota que si el participante no cuenta con pasaporte, deberá solicitar una cita para emisión de pasaporte, y que este proceso está tomando más tiempo del normal. Favor indicarnos si requiere de alguna carta para agilizar el trámite. Tel. Consulado de Costa Rica en Honduras: (504) 2270-7464 / 65.








KATALYSIS
RED MICROFINANCIERA
DE CENTROAMERICA

VII
ENCUENTRO
DE

Finanzas
R U R A L E S



RED FASCO
Impulsando las Finanzas Rurales

PAÍS	REQUISITOS MIGRATORIOS
El Salvador 	No necesitan Visa Consular para ingresar al país, pueden permanecer en el país hasta 30 días (prorrogables a 90) y pueden ingresar con pasaporte vigente hasta un mínimo de 6 meses de la fecha de vencimiento.
Nicaragua 	Si necesitan Visa Consular para ingresar al país, pueden permanecer en el país hasta 90 días (no prorrogables), y pueden ingresar con pasaporte vigente hasta un mínimo de 6 meses de la fecha de vencimiento. Nota: Esta visa debe estar sellada en el pasaporte y debe ser válida por un mínimo de 1 día desde el día en que ingresa a Costa Rica. La duración de la estancia no puede ser mayor que la validez de la visa y no puede exceder los 30 días. Tomar nota que para ingresar a Nicaragua ya sea vía tránsito hacia Costa Rica, debe solicitar el permiso a las autoridades migratorias de Nicaragua, enviando dos formularios que se adjuntan a esta comunicación, a las siguientes direcciones solicitudes@migob.gob.ni , preyes@migob.gob.ni ; aliconamejia@yahoo.com ; bbarberena@cancilleria.gob.ni ;
Colombia 	Si necesitan Visa Consular para ingresar al país, pueden permanecer en el país hasta 90 días (no prorrogables). No requiere visa las personas de nacionalidad colombiana que tengan una visa: 1) visa de turista, visa de tripulación o visa de negocios de entradas múltiples para ingresar a los ESTADOS UNIDOS (exclusividad B1 / B2, D y C1 / D de entradas múltiples) y 2) una visa de ingreso de turista o negocio a CANADÁ (entradas múltiples). Nota: Esta visa debe estar sellada en el pasaporte y debe ser válida por un mínimo de 1 día desde el día en que ingresa a Costa Rica. La duración de la estancia no puede ser mayor que la validez de la visa y no puede exceder los 30 días.
Perú 	No necesitan Visa Consular para ingresar al país, pueden permanecer en el país hasta 30 días (prorrogables a 90) y pueden ingresar con pasaporte vigente hasta un mínimo de 6 meses de la fecha de vencimiento.
Canadá 	REQUISITO DE VISA: ninguno, pueden permanecer en el país hasta 90 días, el pasaporte debe de tener una validez mínima de 1 día a la hora de ingresar a Costa Rica. Tiquete para salir de Costa Rica (ya sea para regresar a su país o ir a otro país)

Fuente: Elaboración propia, basado en (Dirección General de Migración y Extranjería Costa Rica, 2017)

Los viajeros procedentes de los siguientes países de América Latina: Bolivia, Venezuela, Brasil, Perú, Colombia y Ecuador, así como la República de Guyana) tienen un certificado de vacunación contra la fiebre amarilla.

Adicionalmente para visitar Costa Rica las personas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Boleto aéreo de viaje o retorno al país de procedencia
- Demostración de solvencia económica, que corresponde a US\$100,00 por cada mes de turismo
- Pasaporte en buen estado y vigente de por lo menos seis meses

